

UNIDAD DE ADQUISICIONES
DIRECCION DE ADM Y FINANZAS
RÍO BUENO, diciembre 09 de 2020



EXENTO Nº ³⁵⁹⁹ / VISTOS:
ID DOC: 401633

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- Decreto Exento N° 3552 de fecha 03.12.2020, que nombra Alcalde subrogante.

TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- Ley N° 19.886. Chile compra y su Reglamento.

3.- Informe de Adjudicación de fecha 09.12.2020, de Servicio de Bienestar.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de Adjudicar "ADQUISICION DE CAJAS NAVIDEÑAS".

DECRETO

1.- ADJUDIQUESE, la propuesta publica ID 3833-97-L120 con proveedor **COMERCIAL E INVERSIONES BARSOM LTDA, R.U.T. N° 77.844.380-5**

2.- **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra a proveedor adjudicado.

3.- Impútese el gasto a la cuenta N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

RENE DAVID BORQUEZ ROSAS
ALCALDE (S)